



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. UNC: 0046254/2017

CÓRDOBA, 28 SEP 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Facundo Luciano STEFANOLO, Legajo 36975178; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en el inciso C del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que el alumno Facundo Luciano STEFANOLO ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Didáctica General; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicobiología Experimental; Psicología Sanitaria; Psicología Social; Psicopatología.

Que dado que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso C de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Facundo Luciano STEFANOLO, Legajo 36975178, desde el 18 de septiembre de 2017 hasta el 26 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Didáctica General; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicobiología Experimental; Psicología Sanitaria; Psicología Social; Psicopatología.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el alumno, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 27 de septiembre del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1603

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA